



RESOLUCIÓN PR N° 357d/07

Asunción, 29 de junio del 2007

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y DEL DEPARTAMENTO DE REFINACIÓN, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE OPERACIONES Y PROCESO DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

VISTO: El Memorándum DGE/DO/031/2007, de fecha 28.06.07, de la Oficina de Desarrollo Organizacional, dependiente de la Dirección de Gestión Empresarial, por el que se presenta los Manuales de Procedimientos del Departamento de Operaciones, dependiente de la Gerencia de Producción Planta Mauricio José Troche y del Departamento de Refinación, dependiente de la Gerencia de Operaciones y Proceso de Petróleos Paraguayos (PETROPAR); y

CONSIDERANDO: Que la Auditoría Interna, por Notas Internas AIN/001N/2007 y AIN/001L/2007, ambos de fecha 28.06.07, manifiesta su parecer favorable a los citados Manuales de Procedimientos,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los Manuales de Procedimientos del Departamento de Operaciones, dependiente de la Gerencia de Producción Planta Mauricio José Troche y del Departamento de Refinación, dependiente de la Gerencia de Operaciones y Proceso de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Dichos Manuales de Procedimientos, presentados por la Oficina de Desarrollo Organizacional, dependiente de la Dirección de Gestión Empresarial, según Memorándum DGE/DO/031/2007, de fecha 28.06.07, cuentan con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Notas Internas AIN/001N/2007 y AIN/001L/2007, ambos de fecha 28.06.07, cuyos textos forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º.- Encomendar a la Dirección de Gestión Empresarial la verificación del cumplimiento de los procedimientos aprobados en el Art. 1º de la presente Resolución. Igualmente, encargar a la citada Dirección la evacuación de cualquier consulta referente a la implementación de dichos procedimientos.

Art. 3º.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

ING. ALEJANDRO M. TAKAHASHI
PRESIDENTE



	Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente		
	Manual de Procedimientos de la Sección Seguridad Industrial Planta Hernandarias	Revisión	00
	Procedimiento para Medición de Tanque Tierra de Recepción despacho y control de inventario	Página	1 de 3
		Fecha de aprobación:	
		Fecha de Vigencia	

OBJETIVO
Establecer los lineamientos y secuencias de los procedimientos para la medición de tanque tierra de recepción, despacho y control de inventario de Gas Oil almacenado en la Planta de PETROPAR en Hernandarias. Establecer una metodología que defina las tareas y responsabilidades de los funcionarios afectados a las operaciones de los mismos. Definir los registros a utilizar como consecuencia de la aplicación de este procedimiento.
CONCEPTO
Se refiere a la Medición de Tanque Tierra de Recepción, Despacho y Control de Inventario.
SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente <input checked="" type="checkbox"/> Sección Seguridad Industrial – Planta Hernandarias <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Comercial/Departamento Planta Hernandarias <input checked="" type="checkbox"/> Empresas de Control Independiente contratada
DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos emitidos en el proceso de control de cantidad.
DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/> Contratos suscritos entre PETROPAR y empresas prestadoras de servicios.
DOCUMENTOS RELACIONADOS
<ul style="list-style-type: none"> • API-MPMS-7: Temperature Determination. • API/ASTM Tabla 54B • API-11.1 Standard 2540
NORMAS GENERALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la medición de Tanques Tierra para recepción y despacho de Gas Oil. 2. Realizar la medición del tanque tierra para control de Inventario

 PAGINA	ANALISTA DO/em	FECHA DE APROBACION	FECHA DE VIGENCIA
--	--------------------------	----------------------------	--------------------------



Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente

Manual de Procedimientos de la Sección Seguridad Industrial
Planta Hernandarias

Revisión 00
Página 2 de 3

Procedimiento para Medición de Tanque Tierra de Recepción,
despacho y control de inventario

Fecha de aprobación:
Fecha de Vigencia:

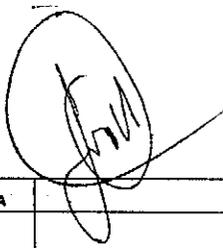
PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1	<p>Medición de Tanque Tierra para recepción y despacho de Gas Oil</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Verificar que las válvulas correspondientes al tanque de recepción/despacho cierren apropiadamente y confirmar la ausencia de pérdidas. ◆ Verificar si la línea a ser utilizada para la recepción/despacho del producto se encuentre llena o vacía. ◆ Verificar que las cintas de medición y pilón sean los apropiados para las tablas de calibración disponibles del tanque y que la cinta se encuentre libre de daños. ◆ Si se utiliza un termómetro de mercurio para la determinación de la temperatura, verificar la separación del mercurio y la lectura clara de las marcas. Así mismo, chequear que la diferencia encontrada a temperatura ambiente, sea menor a 0,5° C entre el termómetro a ser empleado y uno certificado en uso. ◆ Medir y registrar, conforme a normas aplicables, el nivel del producto y agua libre contenido en el tanque de tierra afectado. ◆ Medir y registrar, conforme a normas aplicables, la temperatura del producto contenido en el tanque de tierra afectado. ◆ Verificar la vigencia de las Tablas de Calibración del Tanque Tierra. ◆ En base a las medidas de nivel y temperaturas efectuadas, calcular, conforme a normas aplicables; la cantidad contenida en el tanque tierra antes de iniciar la operación de recepción. ◆ Elaborar toda la documentación correspondiente al tanque tierra. 	<p>Jefe Sección Seguridad Industrial (Planta Hernandarias)</p>	<p>45 min.</p>

PAGINA	ANALISTA DO/em	FECHA DE APROBACION	FECHA DE VIGENCIA
--------	-------------------	---------------------	-------------------

	Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente	
	Manual de Procedimientos de la Sección Seguridad Industrial Planta Hernandarias	Revisión 00 Página 3 de 3
	Procedimiento para Medición de Tanque Tierra de Recepción, despacho y control de inventario	Fecha de aprobación: Fecha de Vigencia:

	Medición de Tanques Tierra para Control de Inventario		
	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Verificar que las cintas de medición y pilón sean los apropiados para las tablas de calibración disponibles del tanque y que la cinta se encuentre libre de daños. ◆ Si se utiliza un termómetro de mercurio para la determinación de temperatura, verificar la separación del mercurio y la lectura clara de las marcas. Así mismo, chequear que la diferencia encontrada a temperatura ambiente, sea menor a 0,5°C entre el termómetro a ser empleado y uno certificado en uso. ◆ Medir y registrar, conforme a normas aplicables, el nivel del producto y agua libre contenido en el tanque de tierra afectado. ◆ Medir y registrar, conforme a normas aplicables, la temperatura del producto contenido en el tanque de tierra afectado. ◆ Verificar la vigencia de las Tablas de Calibración del Tanque Tierra. ◆ En base a las medidas de nivel y temperatura efectuadas, calcular, conforme a normas aplicables; la cantidad contenida en el tanque tierra antes de iniciar la operación de recepción. ◆ Elaborar toda la documentación correspondiente al tanque tierra. 		

OBSERVACION:

			
PAGINA	ANALISTA DO/em	FECHA DE APROBACION	FECHA DE VIGENCIA
			

	Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente		
	Manual de Procedimientos de la Sección Seguridad Industrial Planta Hernandarias	Revisión Página	00 1 de 3
	Procedimiento para control de cantidad en la recepción de Gas Oil transportado en camiones cisternas	Fecha de aprobación: Fecha de Vigencia:	

OBJETIVO

Establecer la secuencia de los procedimientos para el control de la cantidad en la recepción de Gas Oil transportado en camiones cisternas desde la Planta de Villa Elisa hasta la Planta de Hernandarias. Establecer una metodología que defina las tareas y responsabilidades de los funcionarios afectados a las operaciones. Definir los Registros a utilizar como consecuencia de la aplicación de este procedimiento.

CONCEPTO

Se refiere al control de cantidad en la recepción de combustibles líquidos transportados en camiones cisternas.

SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

- Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente
- Sección Seguridad Industrial – Planta Hernandarias
- Gerencia Comercial/Departamento Planta Hernandarias
- Empresas de Transporte terrestre contratadas
- Empresas de Control Independiente contratada

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

- Documentos emitidos en el proceso de control de cantidad.
- Tickets de descarga

DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

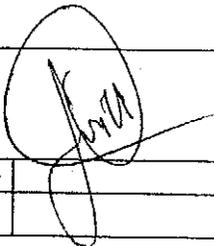
- Contratos suscritos entre PETROPAR y empresas prestadoras de servicios.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- API-MPMS-7: Temperature Determination.
- API/ASTM Tabla 54B

NORMAS GENERALES

1. Realizar la medición y registro de la cantidad recepcionada
2. Cotejar la cantidad descargada por cada camión cisterna según medidor volumétrico con la cantidad recepcionada según medición del tanque de tierra.

PAGINA	ANALISTA DO/em	FECHA DE APROBACION	FECHA DE VIGENCIA
			

	Gerencia de Control de Productos y Medio Ambiente	
	Manual de Procedimientos de la Sección Seguridad Industrial Planta Hernandarias	Revisión 00 Página 2 de 3
	Procedimiento para control de cantidad en la recepción de Gas Oil transportado en camiones cisternas	Fecha de aprobación: Fecha de Vigencia:

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1	<p>Medición y registro de la cantidad recepcionada</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Registrar la cantidad indicada en el totalizador de medidor volumétrico al inicio de la operación de descarga de cada camión cisterna. ◆ Verificar el documento de la carga emitido en origen, el estado general del camión cisterna y las condiciones del precintado. Cualquier irregularidad relacionada con la carga, como pérdida de producto o precintos rotos, será objeto de consideración para la aceptación o no de la misma, previa realización del control de calidad del producto. ◆ Medición y registro conforme a Normas Internacionales vigentes, de la temperatura del producto contenido en el camión cisterna (en °C). ◆ Medición y registro del nivel del producto contenido en el camión cisterna y comparación con el reportado en origen. ◆ Controlar la descarga del producto por medidor volumétrico, para lo cual será utilizado un ticket que registre el volumen consignado por el contador en litros naturales. ◆ La cantidad descargada en litros naturales será referida a 15°C, mediante densidad a 15°C obtenida en el laboratorio y el factor corrección de volumen obtenido de la Tabla 54B para determinar la "cantidad recibida". Si se registra una diferencia superior a 0,06 % respecto al volumen consignado en origen o en caso de producto contaminado, se debe comunicar el Jefe de Planta y este a su vez al transportista, además de dejar constancia en el informe diario. ◆ En caso de que el medidor afectado a la descarga presente algún inconveniente, se considerará la medición del nivel de producto referencial efectuada con la regla de medición para determinar la cantidad de producto descargado. 	Jefe Sección Seguridad Industrial (Planta Hernandarias)	Según Evento

PAGINA	ANALISTA	FECHA DE APROBACION	FECHA DE VIGENCIA
	DO/em		

	Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente	Revisión	00
	Manual de Procedimientos de la Sección Seguridad Industrial Planta Hornandarias	Página	3 de 3
	Procedimiento para control de cantidad en la recepción de Gas Oil transportado en camiones cisternas	Fecha de aprobación:	Fecha de Vigencia:

<ul style="list-style-type: none"> ◆ Una vez finalizada la descarga se verificará el vacío de las cisternas del camión. ◆ Registrar la cantidad indicada en el totalizador del medidor volumétrico al finalizar la operación de descarga de cada camión cisterna. ◆ Elaborar la documentación correspondiente a cada camión recepcionado y el resumen diario que contenga la información de la cantidad descargada, en litros naturales y litros a 15°C, e informar diariamente a la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente. 		
---	--	--

OBSERVACION:

PAGINA	ANALISTA	FECHA DE APROBACION	FECHA DE VIGENCIA
	DO/cm		

	Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente	
	Manual de Procedimientos de la Sección Seguridad Industrial Planta Hernandarias	Revisión 00 Página 1 de 2
	Procedimiento para Control de Cantidad en el despacho de Gas Oil	Fecha de aprobación: Fecha de vigencia:

OBJETIVO

Establecer la secuencia de los procedimientos para el control de la cantidad en el despacho de Gas Oil en la Planta de Hernandarias. Establecer una metodología que defina las tareas y responsabilidades de los funcionarios afectados a las operaciones de los mismos. Definir los Registros a utilizar como consecuencia de la aplicación de este procedimiento.

CONCEPTO

Se refiere al control de cantidad en el despacho de Gas Oil en la Planta de Hernandarias.

SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

- Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente
- Sección Seguridad Industrial – Planta Hernandarias
- Gerencia Comercial/Departamento Planta Hernandarias
- Empresas de Control Independiente contratada

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

- Documentos emitidos en el proceso de control de cantidad.
- Tickets de descarga

DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

- Contratos suscritos entre PETROPAR y empresas prestadoras de servicios.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- API-MPMS-7: Temperature Determination.
- API/ASTM Tabla 54B

NORMAS GENERALES

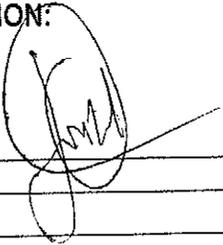
1. Realizar el control de cantidad de Gas Oil despachada.
2. Realizar los controles rutinarios en cada operación que se realice.
3. Informar cualquier irregularidad en las operaciones de despacho, a la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente.

PAGINA	ANALISTA DO/em	FECHA DE APROBACION	FECHA DE VIGENCIA
--------	-------------------	---------------------	-------------------

	Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente	
	Manual de Procedimientos de la Sección Seguridad Industrial Planta Hernandarias	Revisión 00 Página 2 de 2
	Procedimiento para Control de Cantidad en el despacho de Gas Oil	Fecha de aprobación: Fecha de Vigencia:

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1	<p>Control de cantidad en el despacho de Gas Oil</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Registrar la cantidad indicada en el totalizador de medidor volumétrico al inicio de la operación de descarga de cada camión cisterna. ◆ Controlar la carga del producto a cada camión cisterna por medidor volumétrico, para lo cual será utilizado un ticket que registre el volumen consignado por el contador en litros naturales. ◆ Una vez finalizada la carga de cada camión cisterna, medir y registrar la temperatura del producto contenida (en °C) conforme a Normas vigentes. ◆ La cantidad de Gas Oil cargada a cada camión cisterna en litros naturales según medidor volumétrico será referida a 15°C, mediante la densidad a 15°C obtenida en el laboratorio y el factor de corrección de volumen obtenido de la Tabla 54B para determinar la "cantidad despachada" en litros a 15°C. ◆ Registrar en la planilla la cantidad cargada por cada camión cisterna en litros naturales y en litros a 15°C. En caso de registrarse alguna anomalía durante la operación de despacho, la misma deberá informarse por escrito a la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente. ◆ Registrar la cantidad indicada en el totalizador del medidor volumétrico al finalizar la operación de descarga de cada camión cisterna. ◆ Elaborar la documentación diaria que contenga la información de la cantidad despachada, en litros naturales y litros a 15°C, e informar diariamente a la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente. 	Jefe Sección Seguridad Industrial (Planta Hernandarias)	Según Evento

OBSERVACION:



PAGINA	ANALISTA	FECHA DE APROBACION	FECHA DE VIGENCIA
	DO/cm		

